

CONCÓN, 16 DIC 2024

LA ALCALDÍA DE CONCÓN DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1. Lo establecido en la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Lo establecido en la Ley N°19.424, que creó la Comuna de Concón.
3. La Ley N°1.263 Orgánica de Administración Financiera del Estado.
4. La Ley N°19.896 que modifica la Ley Orgánica N°1.263 de la Administración Financiera del Estado.
5. El Decreto Supremo N°854, que determina las clasificaciones presupuestarias.
6. La Sentencia de Proclamación del Tribunal Regional Electoral de fecha 29 de junio de 2021.
8. D.R N°3210 de fecha 25 de octubre 2023, donde se nombra al Sr. Sebastián Tello Contreras, Administrador Municipal a partir del 24 de octubre del 2023.
9. D.A N°3303 de fecha 25 de octubre de 2023, donde se establece delegación de firma por orden del Sr. alcalde, al funcionario Sebastián Tello Contreras.
10. D.A N°3654 de fecha 16 de noviembre de 2023, que establece orden de subrogancia en caso de ausencia o impedimento del Sr. alcalde.
11. Ord. N°2443 de fecha 07 de noviembre del 2024, con Providencia Alcaldía, que indica contratar honorarios y recibida en Gestión de Personas el día 14 de noviembre del 2024.
12. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°1393 de fecha 04 de diciembre de 2024, emitido por el Departamento de Contabilidad y Presupuesto.

CONSIDERANDO:

Alejandro López Núñez, Rut [REDACTED] considerado para presentarse con la Lánáa multi instrumental "Dialecto Animal", para el día sábado 09 de noviembre, dada su experiencia en actividades de esta categoría Alejandro López Núñez, comienza su búsqueda artística desde el 2001, cuando viaja en un proyecto voluntario de La Universidad Católica de Valparaíso a comunidades mapuche del sur de Chile, conociendo su cultura y su música, recopilando cuentos y aprende a fabricar sus propios instrumentos, permaneciendo en la zona 3 años. En el año 2004 viaja a Colombia, por Perú y Ecuador, recopilando instrumentos y leyendas Además de transmitir cuentos amerindios a través de espectáculos de títeres y cuentacuentos. Vive en Ecuador por 2 años. En el año 2005 participa junto a músicos ecuatorianos en concierto de Inti-Raymi, en el Museo de Oro de Cuenca, Ecuador donde aporta con cantos e instrumentos indígenas, inicia la búsqueda de la reconexión con la madre tierra en 2008, con el estudio constante de las propiedades y usos de hiervas medicinales y junto con ellos el oficio de la cerámica y saberes ancestrales. Ha desarrollado su oficio para municipios y organizaciones de toda la región de Valparaíso, a través de talleres y exposiciones. En 2020 comienza el proyecto musical "Dialecto Animal", que recopila lo aprendido en toda esta trayectoria.

DECRETO:

1. **RATIFIQUESE**, contratación en calidad de Honorarios al Sr. **ALEJANDRO LÓPEZ NUÑEZ RUN N° [REDACTED]** para prestar el servicio de Presentación Musical, por 1 hora en total y por un monto único bruto de \$1.159.000 pesos el día 09 de noviembre, para la actividad "Expo de Lengua Materna de Concón 2024", que se realizó los días 09 y 10 de noviembre del 2024 en Plaza Carlos Pezoa Veliz entre las 10:00 y 20:00 horas.
2. **APRUÉBESE**, el contrato en calidad de Honorarios del Sr. Alejandro López Nuñez Run N° [REDACTED]
3. **ESTABLÉZCASE**, que para tramitar el pago de sus honorarios deberá presentar junto a la boleta de prestación de servicio, el informe certificado por su contraparte técnica, por lo cual, si no cumple con estos requisitos no se procederá a la tramitación de sus honorarios.
4. **IMPÚTESE**, el costo que irroga este Decreto impútese al subtítulo 21 04 004 001 "Prest. De Servicios Comunitarios Fdos. Propios", actividades Municipales.
5. **REGÍSTRESE**, en la plataforma Siaper conforme a la resolución N°10 del año 2018 y la resolución N°6 del año 2020 ambas de la Contraloría General de la República.
6. **NOTIFIQUESE**, el siguiente Decreto de Contratación de Servicio a Honorarios por la secretaria Municipal y al correo electrónico [REDACTED]
6. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE EN LA PÁGINA DEL MUNICIPIO Y ARCHÍVESE.**



MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY

SECRETARIO MUNICIPAL

FRV/MEG/ESRC/MV/cct

DISTRIBUCIÓN:

- SECRETARÍA MUNICIPAL
- GESTIÓN DE PERSONAS
- CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO.
- DIDECO
- REGISTRO SIAPER.
- INTERESADO.



FREDDY RAMIREZ VILLALOBOS

ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
	12 DIC 2024	